



RIO GALLEGOS; 17 AGO. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18.158/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por la Mg. Beatriz MILICIC para concurrir a la Universidad de Valencia (España) para defender su tesis de doctorado cuyo título es "La cultura profesional como condicionante de la adaptación de los profesores de Física universitaria en la enseñanza de Física para no físicos";

QUE es la primera vez que la Mg. MILICIC solicita este tipo de ayuda económica en el presente año;

QUE la tesis de doctorado mencionada precedentemente tiene relación con las actividades académicas que la Mg. MILICIC realiza en esta institución;

QUE obra Despacho N° 114/04 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) discriminados de la siguiente manera: PESOS CUATROCIENTOS OCHEENTA (\$ 480,00) según lo establecido en la Acción N° 3 del Acuerdo N° 199/93, PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) según lo establecido en el Artículo 1º y PESOS CUATROCIENTOS OCHEENTA (\$ 480,00) según lo establecido en el Artículo 3º del Acuerdo N° 213/04 para concurrir a la Universidad de Valencia (España) para defender la tesis de doctorado citada con anterioridad;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

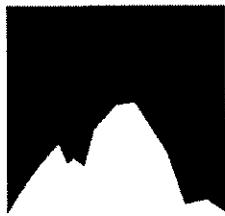
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Beatriz MILICIC una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) discriminados de la siguiente manera: PESOS CUATROCIENTOS OCHEENTA (\$ 480,00) según lo establecido en la Acción N° 3 del Acuerdo N° 199/93, PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) según lo establecido en el Artículo 1º y PESOS CUATROCIENTOS OCHEENTA (\$ 480,00) según lo

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// -2-

establecido en el Artículo 3º del Acuerdo Nº 213/04 para concurrir a la Universidad de Valencia (España) para defender su tesis de doctorado cuyo título es "La cultura profesional como condicionante de la adaptación de los profesores de Física universitaria en la enseñanza de Física para no físicos".-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVAR.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

287